

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**PINTO****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto del concejal-delegado de Administración General del Ayuntamiento de Pinto, se han modificado las bases específicas de la convocatoria de pruebas selectivas para para la provisión de cuatro plazas de Policía, en turno libre correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2023, con el siguiente contenido:

Primero.—Modificar las bases reguladoras para la provisión mediante concurso-oposición libre de cuatro plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Pinto, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de los años 2023 publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 93, de 19 de abril de 2024, en su artículo 1 “Objeto de la convocatoria: 1.1. Características”:

Donde dice:

1.1. Características: es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante concurso-oposición libre de 4 plazas de Policía de la Escala básica del Cuerpo de Policía Local, encuadradas en el Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía del Ayuntamiento de Pinto, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2023.

Debe decir:

1.1. Características: es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante concurso-oposición libre de 5 plazas de Policía de la Escala básica del Cuerpo de Policía Local, encuadradas en el Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía del Ayuntamiento de Pinto, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2023 y 2024.

Segundo.—Publicar el contenido de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pinto y en el portal de empleo público del Ayuntamiento de Pinto.

Pinto, a 22 de noviembre de 2024.—El concejal-delegado de Administración General, Juan Guillermo Padilla Jiménez.

(02/19.293/24)

